



# Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

JEFATURA

E-mail: oga@unapiquitos.edu.pe  
Av. Grau N° 1072 Apartado 496 - Telefax (065) 23632  
IQUITOS - PERU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERU  
Oficina de Relaciones Públicas  
RECEPCION DE DOCUMENTO

Fecha: 19/11/09 Hora: 12:00  
Firma: [Firma]

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 179-2009-J-OGA-UNAP

Iquitos, 06 de noviembre del 2009

### **LA JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.**

Visto, el Oficio N° 247-UA/OEC-OGA-UNAP-2009, de fecha 05 de noviembre del 2009 de la Unidad Ejecutiva de Abastecimiento de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0132-2009-UNAP de fecha 16 de enero del 2009, el Rector en su condición del Titular de la entidad de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la UNAP para el Ejercicio Presupuestal 2009;

Que, con Resolución Rectoral N° 117-2009-UNAP, el Rector en su condición del Titular del Pliego de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, autoriza al jefe de la Oficina General de Administración, para que aplique en todos sus extremos las acciones administrativas establecidas en el art. 12° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado; en los artículos del 6° al 9°, art. 19° y art. 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y art. 14° de la Ley N° 29289-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009;

Que, con Oficio N° 83-OGT-UNAP-2009, de fecha 06 de agosto del 2009, el Jefe de la Oficina General de Transportes de la UNAP, solicita la adquisición de ómnibuses a fin de continuar brindando un buen servicio a los estudiantes, docentes y personal administrativo;

Que, con Oficio N° 236-UA/OEC-OGA-UNAP-2009, de fecha 29 de octubre del 2009, la Unidad Ejecutiva de Abastecimiento como dependencia encargada de contrataciones, solicita a través de la Oficina General de Administración la viabilidad o disponibilidad presupuestaria del valor referencial por un monto de **S/. 1'123,170.55 (Un Millón Ciento Veintitrés Mil Ciento Setenta y 55/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos de Ley, para la adquisición de unidades móviles para la UNAP;

Que, con Oficio N° 702-2009-J-OGA-UNAP, de fecha 30 de octubre del 2009, la jefa de la Oficina General de Administración solicita a la Oficina General de Planificación y Presupuesto la viabilidad o disponibilidad presupuestaria para la **Adquisición de Unidades Móviles para el traslado del personal administrativo, docentes y estudiantes de la UNAP** con un valor referencial de **S/. 1'123,170.55 (Un Millón Ciento Veintitrés Mil Ciento Setenta y 55/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos de Ley;

Que, mediante Oficio N° 384-2009-OGPP/OEPP-UNAP, de fecha 02 de noviembre del 2009 la Oficina General de Planificación y Presupuesto CERTIFICA que existe en el Presupuesto Institucional la disponibilidad y el marco presupuestario para adquisición de unidades móviles hasta por un monto de **S/. 1'235,000.00 (Un Millón Doscientos Treinticinco Mil y 00/100 Nuevos Soles)**;

Que, mediante el documento del Visto, la Unidad Ejecutiva de Abastecimiento solicita la inclusión del proceso señalado en el Anexo de la presente Resolución, en el Plan Anual de Contrataciones de la UNAP correspondiente al año 2009;

Que, de conformidad con lo señalado en el Art. 76° de la Constitución Política del Perú y el Art. 1° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, las entidades deberán realizar sus procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios u obras, de acuerdo a los lineamientos que señala la Ley;

Que, de acuerdo a lo señalado en el Art. 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad, que éste se encuentre incluido en el Plan Anual de Contrataciones, salvo las excepciones de Ley;





# Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

JEFATURA

E-mail: oga@unapiquitos.edu.pe

Av. Grau N° 1072 Apartado 496 Telefax (065) 236323

IQUITOS - PERÚ

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 179-2009-J-OGA-UNAP

Iquitos, 06 de noviembre del 2009

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2009 de la UNAP, el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva para la **Adquisición de Unidades Móviles para el traslado del personal administrativo, docentes y estudiantes de la UNAP;**

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 23733 y el EGUNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Aprobar la **inclusión** del proceso de selección que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, correspondiente al ejercicio presupuestal 2009.

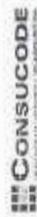
**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Disponer que la Unidad Ejecutiva de Abastecimiento publique la presente Resolución y las citadas modificaciones en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación y estará a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio de costo de reproducción.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Disponer a la Oficina de Relaciones Públicas, la publicación de la presente Resolución y el Anexo que forma parte integrante de la presente, en la página Web de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.



Regístrese, comuníquese y publíquese.

ADRIANA DEL PILAR BURGA CABRERA  
Jefa Oficina General de Administración-UNAP



COMITÉ NACIONAL DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

ESTABLECIMIENTO NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA (ENAP)

## ANEXO

### PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

N.º	ITEM (ANCO)	PRECEDENTE	MODO DE PROCESO	CANTIDAD DE BIENES UNIDAD	VALOR DE LAS Bajas, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LAS Bajas, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO DE NACIONES UNIDAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FECHA DE MONEDA	FUNCIÓN DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE LA CONTRATACION	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	NOMBRE ORGANISMO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE CLASIFICACION			GESTIONADOR
																		OTR	PROY	DEP	
1	1- 01	0- NO	1- LICITACION PUBLICA	26	1- BIENES		ADQUISICIÓN DE UNIDADES MOVILES PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y ESTUDIANTE DE LA UNAP	30102301	6- Unidad	3	1,120,170.26	1- Soles	13	11- Noviembre	0- Por la Empresa	0- Clásico	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	16	01	01	ITEM UNICO

EL AÑO: 2008  
EL MES: DICIEMBRE